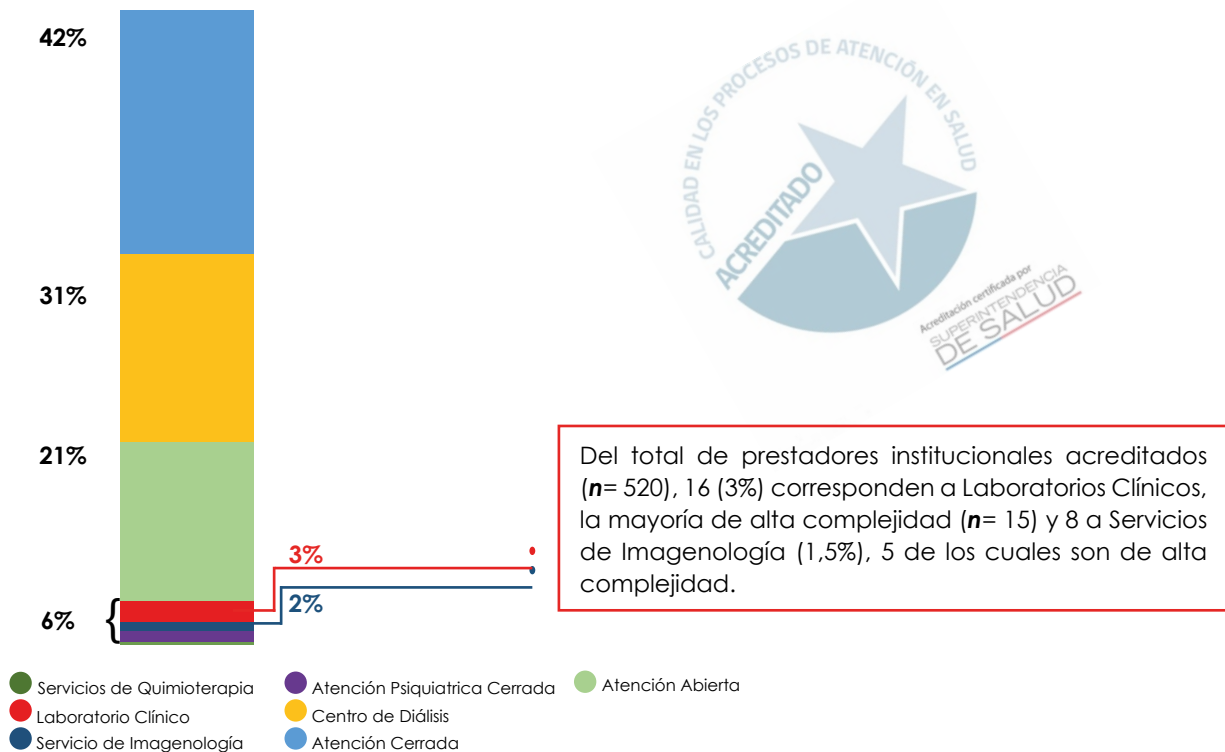


Observatorio de Calidad en Salud

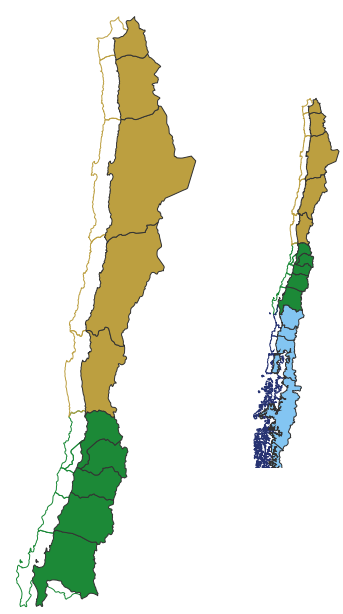
Boletín Informativo Intendencia de Prestadores N°1 /FEBRERO 2019

I. Prestadores Institucionales de Salud Acreditados a febrero de 2019



La distribución de los Laboratorios Clínicos acreditados en el país, se concentra en su mayoría en la zona central con un 81% le sigue la zona norte con un 29%.

Los Servicios de Imagenología acreditados se concentran igualmente en la zona central con un 50% y un 37% en la zona norte.



Consulte los Laboratorios Clínicos y Servicios de Imagenología acreditados [AQUÍ](#)

II. Características incumplidas en Laboratorios Clínicos y Servicios de Imagenología

Características Obligatorias incumplidas en Procesos de Acreditación de Laboratorios Clínicos, 2013 a enero de 2019 (Información proporcionada por Sección Fiscalización de Laboratorios Clínicos del Instituto de Salud Pública).

- 16 Laboratorios Clínicos acreditados.
- 1 Laboratorio Clínico reacreditado.
- 4 Laboratorios Clínicos han cursado su acreditación finalizando el proceso como no acreditado.

Las causas de los incumplimientos son:

GP 1.3:

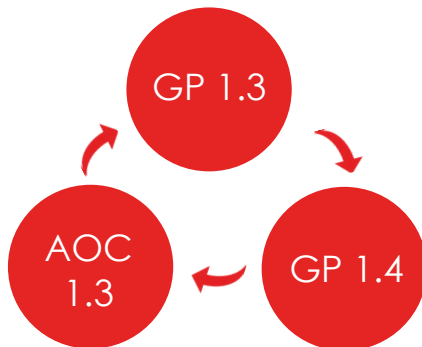
- No se describen ni se aplican protocolos de control de calidad internos, requisitos de calidad y utilización de calibradores o controles en alguno de los puntos de verificación.
- No se define tiempos de respuestas de exámenes urgentes.

AOC 1.3:

- No se evidencian registros de notificaciones realizadas para uno o más puntos de verificación.

GP 1.4:

- Inexistencia de análisis y acciones de mejora en caso de incumplimiento de resultados PEEC.



Características No Obligatorias incumplidas en Procesos de Acreditación de Servicios de Imagenología, 2013 a enero de 2019 (Unidad de Fiscalización en Acreditación Superintendencia de Salud).

Hasta ahora, todos los Centros que han solicitado la Acreditación por este Estándar, han acreditado. La mayoría de ellos (n=5) son de alta complejidad. Dos de ellos se encuentran reacreditados.

Características no obligatorias incumplidas más frecuentemente:

RH 1.3:

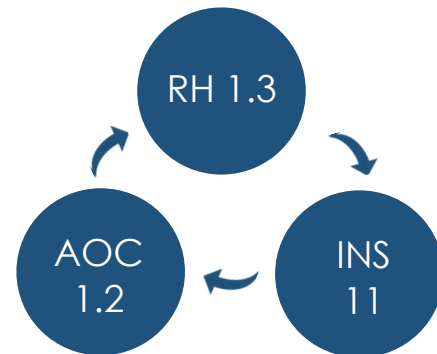
- Los especialistas en Radiología no se encuentran inscritos como tales en el Registro de Prestadores Individuales.

AOC 1.2:

- No se cumple con el procedimiento local de priorización de los usuarios.

INS 1.1:

- El plan institucional de prevención de incendios no se encontraba vigente.



III. Arancel, complejidad y fecha de acreditación para Laboratorios Clínicos y Servicios de Imagenología



Valor del arancel para Laboratorio Clínico y Servicios de Imagenología según complejidad:

- a) Alta complejidad: 180 UTM
- b) Mediana complejidad: 160 UTM
- c) Baja complejidad: 140 UTM.

* Artículo N° 14 del DS N°3 2016 MINSAL /MINHAC - La determinación de la clasificación de los Laboratorios Clínicos (LC) y Servicios de Imagenología (SI) para efectos del Sistema de Acreditación se basa en lo establecido en el Decreto Exento N° 118 de 2011, del Ministerio de Salud.

* Aranceles publicados en el “Reglamento Del Sistema De Acreditación para los Prestadores Institucionales de Salud” aprobado bajo D.S N° 15 de 2007, del Ministerio de Salud y modificado por el D.S. No77 de 2015, del Ministerio de Salud.